



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica



RESOLUCIÓN DECANAL N° 377-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 10 de octubre de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Oficio N° 187-UIFCB-UNAP, 2023, de fecha 09 de octubre del 2023, el Director de la Unidad de Investigación de la FCB, Blgo. **ALBERTO GARCIA RUIZ, Dr**; solicita la emisión de la resolución decanal de aprobación del Plan de Tesis titulada: **“CONDICIONES DE HIGIENE Y CARGA BACTERIOLÓGICA EN JUGOS DE FRUTAS SURTIDOS DE VENTA AMBULATORIA DEL MERCADO MODELO, IQUITOS-PERÚ.”**; del **bachiller MARLON ALEXANDER AÑAPE ROJAS**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológica.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el plan de tesis **“CONDICIONES DE HIGIENE Y CARGA BACTERIOLÓGICA EN JUGOS DE FRUTAS SURTIDOS DE VENTA AMBULATORIA DEL MERCADO MODELO, IQUITOS-PERÚ.”**; ante el comité de Grados y Títulos, luego de presentar la versión corregida del plan de tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**

En cumplimiento de al Reglamento de Grados y Títulos y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR expedita para ejecutar el Plan de Tesis Titulada **“CONDICIONES DE HIGIENE Y CARGA BACTERIOLÓGICA EN JUGOS DE FRUTAS SURTIDOS DE VENTA AMBULATORIA DEL MERCADO MODELO, IQUITOS-PERÚ.”**; del **bachiller MARLON ALEXANDER AÑAPE ROJAS**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El asesor o asesores del presente Plan de Tesis deberán presentar un informe al comité de Grados y títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO TERCERO. - Reconocer a pedido del recurrente como ASESORES del Plan de Tesis a la **Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.** y la **Blga. JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE, Mag.**

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc. VRAC, DUI-FCB, Interessados, Secretaria Acad. (2)